ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CD-044-2026

CONTRATANTE	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CONTRATISTAS AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS PARTICULARES VIVIR MEJOR LIMITADA - COOPVIMEJOR LTDA
IDENTIFICACION	NIT No. 804.009.644-0
REPRESENTANTE LEGAL:	RICARDO GARCIA MARIÑO
IDENTIFICACION:	C.C. No. 91.263.130 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, SANTANDER
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO, MANEJO, CARGUE Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN LOS DIFERENTES SISTEMAS Y PLATAFORMAS RELACIONADAS CON CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II, SIA, TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO) EN EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".
SUPERVISORA	CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ – DIRECTORA GENERAL
VALOR	ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($11.236.000)
PLAZO	TRES (03) MESES, VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO	01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE DICIEMBRE DE 2026

En San Gil, Santander, al Primer (01) día del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026) se reunieron: **CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ**, en calidad de Directora General del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil - ICT y supervisora del contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. **CD-044-2026**, de una parte, y por la otra, la empresa **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE CONTRATISTAS AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS PARTICULARES VIVIR MEJOR LIMITADA - COOPVIMEJOR LTDA**, identificada con NIT No. 804.009.644-0, representada legalmente por el señor **RICARDO GARCIA MARIÑO**, titular del documento de identidad No. 91.263.130 expedida en Bucaramanga, Santander; en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO** teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. Que el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT**, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión se suscribió el día de hoy Primero (01) de Septiembre de dos mil veintiséis (2026) y se aprobó en la plataforma SECOP II.
3. Que se estableció la actividad de supervisión del contrato de la referencia a la **DIRECTORA GENERAL** o quien haga sus veces, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.
4. Que en el mencionado contrato no se exigió al contratista la constitución de pólizas a favor de la entidad estatal contratante.
5. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato tiene un plazo de **TRES (03) MESES, VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIOS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
6. Que se cuenta con la respectiva disponibilidad y registro presupuestal, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de Inicio del Contrato de Prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. **CD-044-2026** del Primero (01) de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).

2. Fijar como fecha de inicio el día: **Primero (01) de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).**

3. Fijar como fecha de terminación el día: **Veintisiete (27) de Diciembre de dos mil veintiséis (2026).**

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron al Primer (01) día del mes de Septiembre de dos mil veintiséis (2026).

POR EL INSTITUTO

CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ
Directora General
Supervisora

POR EL CONTRATISTA

COOPVIMEJOR LTDA
NIT No. 804.009.644-0
R.L. RICARDO GARCIA MARIÑO
Contratista